

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2439 DE 2021,
QUE DESIGNA COMISIONES QUE INDICA, PARA EL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UNA (1)
CONCESIÓN PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; en la Resolución N°251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N°18 de 04 de abril de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; y la Resolución N°4 de 29 de enero de 2021, que llama a licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de La Araucanía, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°2439, de 23 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, que designa comisiones que indica; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de las República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas, de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N° 8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que, por Resolución Exenta N°2439 de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de una (1) concesión para operar plantas revisoras en la Región de La Araucanía, a que se llamó mediante la Resolución N° 4 de 29 de enero de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3. Que se ha estimado pertinente incorporar a la profesional doña Patricia Jimena Torregrosa Astudillo, a la Comisión de Apertura de las Ofertas Económicas, en el proceso de Licitación Pública de una (1) concesión para operar plantas revisoras en la región de La Araucanía.

RESUELVO:

MODIFÍCASE el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°2439, de 23 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, en el sentido de integrar a la Comisión de Apertura de las Ofertas Económicas, a doña Patricia Jimena Torregrosa Astudillo, profesional a contrata grado 4 de la E.U.S.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL WWW.MTT.GOB.CL

Distribución:

DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES

DIVISION LEGAL

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LA ARAUCANIA – OFICINA DE PARTES

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329066

E120763/2021